

PRIMERA

**Ministra Norma Piña alerta lagunas en dictamen**

La presidenta de la Corte advirtió que la elección de los jueces se realizará sin ninguna regulación secundaria, que además se haría sobre la marcha. / 6

**VE COMPETENCIA INEQUITATIVA**

# Faltan reglas en elección de jueces: Piña

**LAMENTA QUE en materia electoral no se le dé el mismo trato al Judicial que al Legislativo y Ejecutivo**

DE LA REDACCIÓN  
nacional@gimm.com.mx

La ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña, advirtió que, de avalarse la elección popular de jueces en la reforma que se está discutiendo en el Congreso, no tienen consideradas las reglas para poder llevar a cabo un proceso comicial.

En entrevista con Pascal Beltrán del Río, para **Imagen Radio**, la ministra afirmó que se está haciendo una diferenciación entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo con respecto al Judicial en un escenario donde

todos sus integrantes sean votados.

Afirmó que en la iniciativa no se contempla “ninguna ley reglamentaria para la elección de jueces y magistrados”.

Y aun cuando se estipula que “después de treinta días naturales de la entrada en vigor del decreto se va a emitir una convocatoria por parte del Senado” para designar a quienes participarán en la elección, será dos meses más tarde cuando “se realizarán las adecuaciones a las leyes” secundarias, lo que, a ojos de la ministra presidenta, significa que “entramos a esta elección sin

ninguna regla”, y que éstas se harían sobre la marcha.

“Esta reforma estaría violando el 105 constitucional en cuanto a la veda electoral, entramos a esta elección sin ninguna regla, todo se va a ir construyendo, pero ya estamos dentro de un proceso electoral”, expresó.

En cuanto a que se van a distinguir los candidatos que propongan los diferentes poderes y que esto orientaría la elección, la ministra dijo que sí es así, pero además violaría el principio de equidad en la contienda.

También afirmó que se ha creado una narrativa de que



los jueces son corruptos, la cual ella no comparte, y eso también afectaría la elección de togados.

En suma, la elección incumpliría con los “principios y garantías que aplicamos en la cultura electoral”. Tal como está planteada en el dictamen, “además de que no están normadas, serían completamente distintas que las que se realizan para los otros dos poderes”, propiciando un desbalance en los poderes, el mismo que los legisladores del oficialismo dicen corregir.

Sobre el enorme número de candidatos y lo tardado que será votarlos en las urnas por parte de los ciudadanos, la ministra afirmó que eso también bajará la participación ciudadana y manifestó que si se busca la legitimación a través del voto y éste es con un porcentaje muy menor, pues entonces “¿qué legitimidad tendrían estos nuevos jueces y magistrados?”

También dijo que faltaría definir los tiempos de apertura de las casillas, si el número de jueces votado es amplio, ¿también le darán más tiempo a la ciudadanía?, ¿quién va a resguardar los votos?

“Todo eso puede estar en un acuerdo, pero el problema es que el proceso para elegir a jueces inicia sin reglas”, aseveró.

Piña Hernández preguntó “¿por qué el Poder Judicial no tiene el mismo peso que el Ejecutivo y Legislativo en materia electoral?, ¿por qué nos sitúan en una situación totalmente excepcional?, si es que nos llevan a este sistema por elecciones”.

## EFECTOS

- Según la American Society of México, uno de los efectos que puede provocar la reforma judicial es el menor atractivo de México para que lleguen inversiones foráneas.
- Llamó a no legislar al vapor, que nuestro país se

tome el tiempo suficiente para analizar las implicaciones de esta reforma de gran calado.

- Manifestó que otro de los riesgos es que los nuevos juzgadores no afronten los retos de la corrupción que se enfrentan en algunos casos del sistema de justicia.



Esta reforma estaría violando el 105 constitucional en cuanto a la veda electoral, entramos a esta elección sin ninguna regla, todo se va a ir construyendo, pero ya estamos dentro de un proceso electoral.”

Foto: Karina Tejada

“¿Por qué el Poder Judicial no tiene el mismo peso que el Ejecutivo y Legislativo en materia electoral?, ¿por qué nos sitúan en una situación totalmente excepcional?”

**NORMA PIÑA**

PRESIDENTA DE LA CORTE

